HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EXENTE DEL PAGO DE COLEGIATURAS Y CUOTAS ESCOLARES EN GENERAL, A LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN ESPECIAL A LOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A principios del siglo XX, en el marco de lo que hoy se encumbra como un festejo nacional, habitantes y trabajadores de Cananea concibieron su ubicación en tiempo y espacio histórico para heredarnos derechos que, con anterioridad, no estaban constituidos legalmente. Desde aquel entonces, la minería ha sido la actividad económica por excelencia en la región, al grado de convertirse, desde hace más de 100 años, en uno de los centros mineros más importantes del mundo; factor trascendental para el desarrollo del país.

Desafortunadamente, la huelga de los trabajadores mineros, acaecida hace cerca de tres años, fue un impacto al derrame monetario que dicho municipio percibía y, por supuesto, a las finanzas personales de los más de 30,000 habitantes.

Ante tal situación, se han desencadenado una serie de complicaciones en todos los sentidos, pasando de lo laboral a lo personal, de lo colectivo a lo individual y, en algunos casos, del diálogo a la violencia; situaciones desfavorables, dentro de las que podemos destacar la falta de recursos para la economía familiar, que acarrea consigo la búsqueda de alternativas para abastecer necesidades básicas; además, la educación pasa a segundo término cuando dichas necesidades cobran un auge mayor al acostumbrado, trayendo como resultado una crisis, aún más grave: el abandono escolar.

En ese sentido, el 12 de febrero de 2009, el Profesor Fermín Trujillo Fuentes, entonces Senador de la República, externó una proposición con punto de acuerdo por la que exhortaba al Titular del Ejecutivo Federal a atender la crisis económica y social que viven los habitantes del municipio de Cananea, incluyendo en sus consideraciones lo siguiente:

"Resulta claro, y así ha quedado registrado en el escenario económico y social, que en condiciones normales la crisis mundial impacta en forma negativa a los habitantes del País.

Aunado a ello, en específico el Municipio de Cananea, Sonora, ha padecido por más de dieciocho ocho meses, una huelga de los Trabajadores Mineros con la Empresa Grupo México, actividad que ha sido el motor económico de este Municipio, y por tanto, los efectos de la paralización se han dejado sentir fuertemente.

En este lapso, cada trabajador ha dejado de percibir de acuerdo a salarios y prestaciones más de $738, 300.00 pesos, por lo que la derrama económica que se ha

dejado de producir en el Municipio supera ya los $300 millones de dólares, provocando el aumento de la inseguridad con resonancia a nivel nacional, el cierre de comercios, la pérdida de empleos y la migración de jóvenes y adultos.

A lo anterior, se añade el problema de los estudiantes de los Centros de Estudios de Educación Media Superior y Superior, los cuales al no ser considerados como niveles educativos obligatorios y gratuitos, se les cobran inscripciones y colegiaturas que no pueden cubrir en virtud de que sus familias tienen más de 18 meses sin percibir salario. Estos niveles escolares se dividen en semestres, por tanto los jóvenes y sus familias ya tienen 3, padeciendo esta preocupación.

En este rubro, la Secretaría de Educación Pública cuenta con programas de apoyo económico a estudiantes que por su situación económica no pueden cubrir inscripciones y colegiaturas; se debe pugnar porque a través de estos programas, la SEP adscriba a estos estudiantes como beneficiarios en forma automática, o bien, se realicen los trámites necesarios para la condonación del pago de las inscripciones y colegiaturas, en tanto continúe el conflicto laboral."

Por estas razones, creemos conveniente observar que los estudiantes, de todos los niveles, han sido víctimas directas del golpe a la economía de la región, pues han perdido hasta cierto punto, la noción del estudio como una prioridad, dejando de lado que la preparación constante es la alternativa idónea para el progreso.

Por tanto, resulta apremiante que se consideren los casi tres años que han atravesado los cananenses sin percibir el usual flujo de capital previo a la huelga, la alteración en la lista de prioridades para los ciudadanos del lugar y el impacto social que el conflicto ha traído consigo para que, a razón de ello, se suprima de manera inmediata cualquier tipo de cobro por concepto de cuotas de inscripción, colegiaturas o similares, a todos los estudiantes

locales, de cualquier nivel, que se formen en instituciones públicas dentro del municipio, pues los suscritos nos ligamos de lleno a la crisis financiera en la que Cananea y sus habitantes están inmersos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO: El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de su competencia, realice las acciones que consideren necesarias con el objeto de que se exente o, en su caso, se condone el pago de inscripciones, colegiaturas y cualquier tipo de cuotas que deban realizar con motivo de sus estudios, a los alumnos de todos los niveles educativos, en especial, los de educación media superior y superior, que se encuentren inscritos o aspiren estudiar, en las instituciones educativas federales que se encuentran ubicadas en el municipio de Cananea, Sonora.

SEGUNDO: El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, en el marco de su competencia, realice las acciones que sean necesarias para que se exente o, en su caso, se condone el pago de inscripciones, colegiaturas y cualquier tipo de cuotas que deban realizar con motivo de sus estudios, a los alumnos de todos los niveles educativos, en especial, los de educación media superior y superior, que se encuentren inscritos o aspiren estudiar en las instituciones educativas estatales que se encuentran ubicadas en el municipio de Cananea, Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Cananea, Sonora a 1° de junio de 2010

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATSU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA